DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 6248
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO 459684

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			SOLICITANTE:
COE	22	MOVIL	7	Unidad Atención Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA	Diciembre 08 de 2011	HORA	2:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 17L No 78-53 Sur	ÁREA DIRECTA			3200 m²		
BARRIO	Sector catastral Quiba	POBLACIÓN ATENDIDA			36		
UPZ	68 - El Tesoro	FAMILIAS	08	ADULTOS	17	NIÑOS	19
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		9			
CHIP	AAA0171UHLW	OFICIO REMISORIO		CR-15116			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El sector de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, se localizan en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se localiza en una zona de amenaza media y alta por fenomenos de remoción en masa. (ver figura 1 y 2)

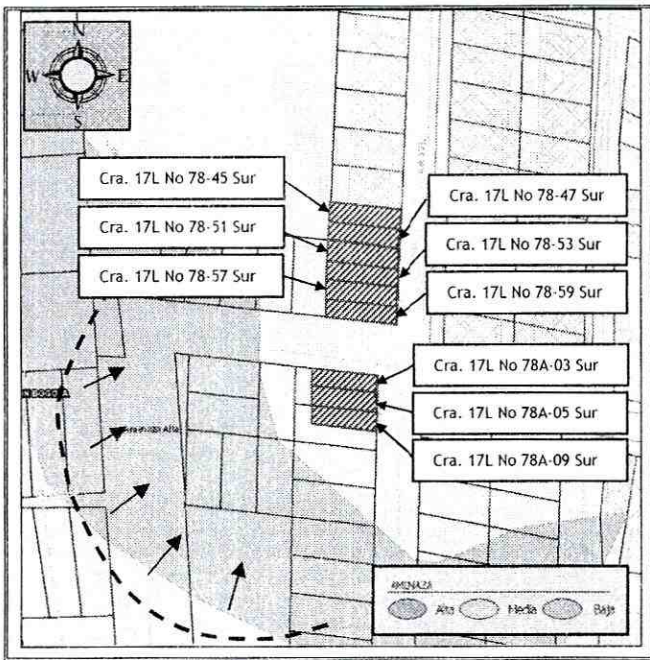

Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el sector evaluado ubicado en la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar.

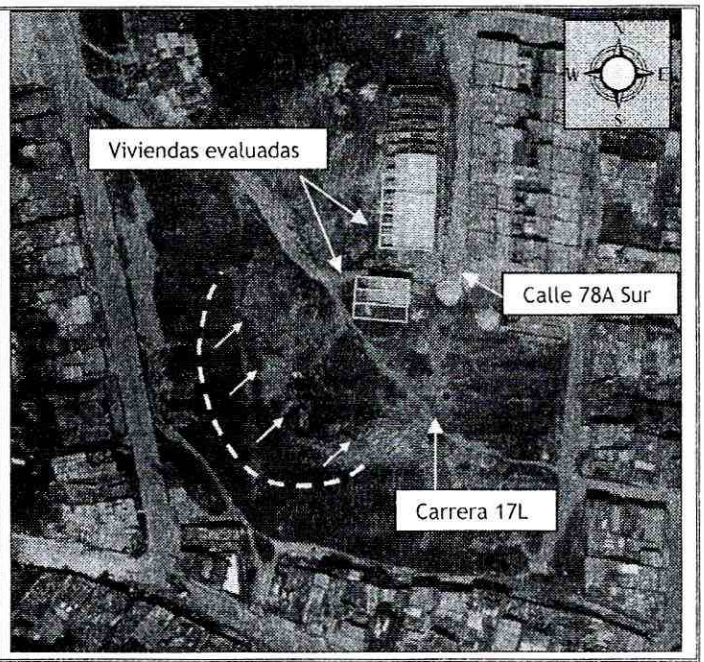

Figura 2. Aerofotografía del sector evaluado, ubicado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur. En la imagen se identifica el proceso de remoción en masa, así como las viviendas evacuadas por posible afectación.

Adicionalmente, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en atención al evento SIRE 108808, efectuó visita técnica el día 27 de Noviembre de 2010, al sector de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, identificando un proceso de remoción en masa de carácter general el cual impacto tres viviendas del sector y generó daños que comprometían su estabilidad y habitabilidad, por lo que durante las acciones generadas en el punto se recomendó la evacuación de los predios ubicados en la Carrera 17L No 78A-03 Sur, Carrera 17L No 78A-05 Sur y Carrera 17L No 78A-09 Sur. Además el FOPAE recomendó a la Caja de Vivienda Popular incluir los predios en mención en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1), con documento soporte el Diagnóstico Técnico DI-5072. (Ver tabla No 1)

Tabla No 1. Predios que se recomendó evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no Mitigable bajo el DI-5072.

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR GENERADO
08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-03 Sur	Jairo Mape Briñez (arrendatario) Jorge Enrique Avendaño (propietario)	2011-19-12613
08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-05 Sur	Blanca Liliana Reyes (arrendatario) Jorge Enrique Avendaño (propietario)	2011-19-12611
08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-09 Sur	Jorge Enrique Avendaño (propietario)	2011-19-12612

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un avance en el proceso de remoción en masa identificado el 27 de Noviembre de 2011 y descrito en el Diagnóstico Técnico DI-5072, y que corresponde a un proceso de remoción en masa de carácter general tipo rotacional desde la parte media alta de una ladera natural conformada por suelo residual y que presenta una pendiente cercana a los 30°, sobre la cual no se identificaron medidas de estabilización ni sistemas para el manejo de la escorrentía superficial. Hacia la parte alta de la ladera se encuentran emplazadas viviendas, junto con una vía pavimentada que corresponde a la Carrera 18 a la altura de la Calle 78A Sur, y hacia la parte baja se encuentran emplazadas viviendas.

Según lo observado el material movilizado involucró un volumen cercano a los 1000m^3, el cual se depositó hacia la parte baja de la ladera impactando la mampostería de cerramiento del costado Occidental de tres viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 17L No 78A-03 Sur, Carrera 17L No 78A-05 Sur y Carrera 17L No 78A-09 Sur, generando el colapso parcial de esta mampostería, de igual manera parte del material se depositó sobre la mampostería del costado Occidental de un predio en construcción ubicado en el predio de la Carrera 17L No 78A-11 Sur; Se destaca que los predios de la Carrera 17L No 78A-03/05/09 Sur se encuentran incluidos en el en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1). Adicionalmente, el material movilizado alcanzó a desplazarse hasta los cerramientos del costado Occidental de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 17L No 78-59 Sur y Carrera 17L No 78-57 Sur, sin generar daño alguno, además se observó el colapso de un poste al parecer de la empresa de energía CODENSA SA, hincado para la instalación del tendido eléctrico del sector.

Se identificó que el terreno en general presenta un alto grado de saturación, producto de las fuertes precipitaciones del sector, por lo que es probable que ante dicha saturación el material inestable se comporte como un flujo que pudiese seguir movilizándose ladera abajo hasta alcanzar las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 17L No 78-59 Sur, Carrera 17L No 78-57 Sur, Carrera 17L No 78-53 Sur, Carrera 17L No 78-51 Sur, Carrera 17L No 78-47 Sur y Carrera 17L No 78-45 Sur y generar daños que comprometerían su estabilidad dado la magnitud del material inestable. Además en la verificación realizada en la parte alta del deslizamiento no se identificaron condiciones tales como grietas y/o deformaciones que indiquen un proceso retrogresivo que pudiese afectar las viviendas y la vía de la parte alta de la ladera, que se ubican a una distancia cercana a los 30m de la corona del deslizamiento en mención.

Las viviendas evaluadas corresponden a viviendas de dos (2) niveles construidas bajo un sistema estructural en mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en placa de concreto y tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas. Es de notar que sobre las viviendas que no presentaron afectación por el proceso de remoción en masa evaluado en el sector ubicado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, no se identificaron patologías tipo fisuras, grietas o pérdida de verticalidad en elementos estructurales que comprometan su estabilidad y habitabilidad ante cargas normales de servicio, sin embargo pueden verse afectadas ante cargas dinámicas (sismo u otras).

Entre las posibles causas por las cuales se generó el avance en el proceso de remoción en masa identificado desde el 27 de Noviembre de 2010, se encuentran la alta saturación del terreno, producto de las fuertes precipitaciones presentadas en el sector, así como la carencia de sistemas para el manejo

de la escorrentía superficial de la ladera evaluada. Por lo anterior de no llevarse a cabo acciones encaminadas a garantizar la estabilidad de la ladera evaluada es posible que en el mediano plazo se presenten situaciones semejantes a las descritas en el presente informe que pudiesen incrementar el área de influencia de dicho proceso de remoción en masa.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Vista del proceso de remoción en masa, ubicado a la altura de la Carrera 17L con Calle 87 A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar. Se observa el material movilizado y las viviendas afectadas.

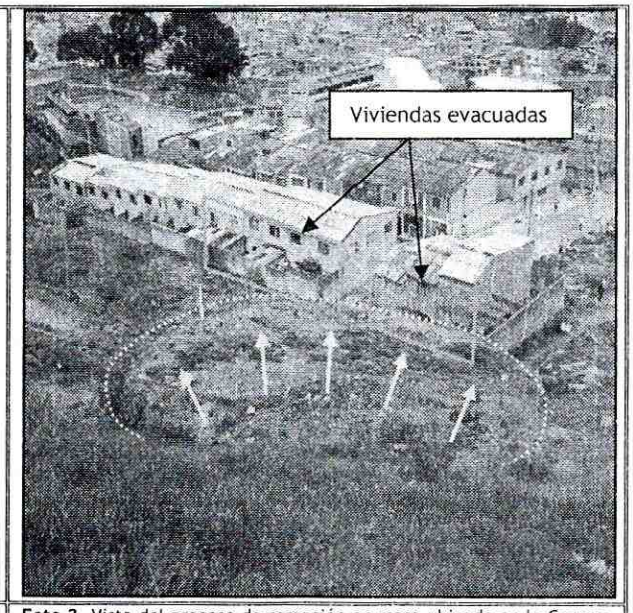

Foto 2. Vista del proceso de remoción en masa ubicado en la Carrera 17L con Calle 78A Sur. Se observa que parte de la masa movilizada impacta los predios

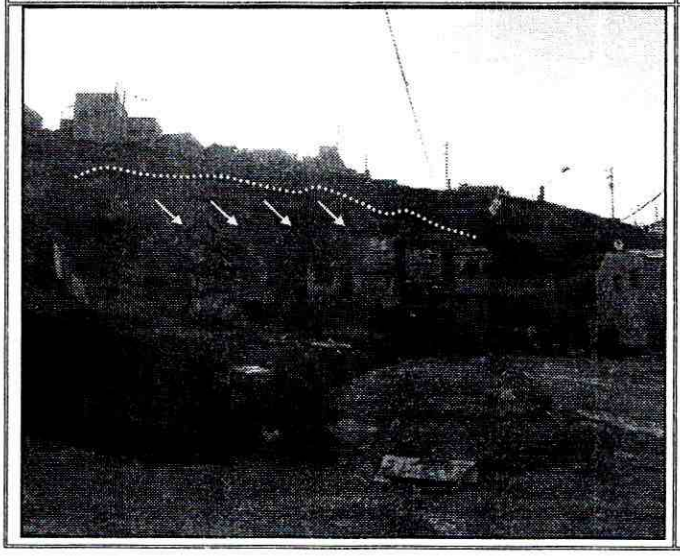

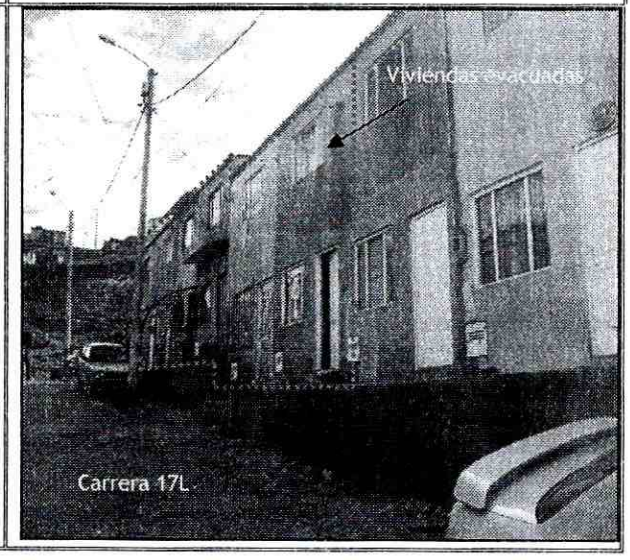

Foto 3. Vista frontal del proceso de remoción en masa evaluado. Se observa hacia la parte alta viviendas de uno y dos niveles, fuera del área de influencia y en la parte baja las viviendas afectadas.	**Foto 4.** Vista de las viviendas ubicadas en la parte baja de la ladera que si bien no fueron impactadas por el proceso de remoción en masa se encuentran dentro de la zona de influencia.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 2. Predios identificados en la evaluación del sector ubicado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78 A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se presentó el proceso de remoción en masa.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA ACTA DE EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO	FAMILIAS	A	M	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
0908	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-45 Sur* Carrera 17L No 78-39 Sur**	1	Claudia Patricia Rojas	1	2	3	No presenta daños, se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa
0909	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-47 Sur* Carrera 17L No 78-41 Sur**	1	Sin Información	-	-	-	No presenta daños, se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa
0910	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-51 Sur*	1	Maria Helena Castillo	1	1	2	No presenta daños, se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa
4606	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-53 Sur*	1	Lina María Diaz Borja	1	2	2	No presenta daños, se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa
4605	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-57 Sur*	1	Fanny González	1	2	2	No presenta daños, se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa
4604	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-59 Sur*	1	María de la Cruz Rueda	1	3	3	No presenta daños, se encuentra dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa
4603	08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-03 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño	1	3	4	Colapso de mampostería de cerramiento del costado oriental
4602	08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-05 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño	1	2	2	Colapso de mampostería de cerramiento del costado oriental
4601	08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-09 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño	1	2	1	Colapso de mampostería de cerramiento del costado oriental

U.H. Unidades Habitacionales. A Adultos. M Menores
*Dirección tomada de la base cartográfica que reposa en el FOPAE
** Dirección suministrada por la comunidad durante la atención del evento SIRE 459684.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Poste al parecer de la empresa de energía CODENSA SA, hincado para la instalación del tendido eléctrico del sector. Al Momento de la evaluación técnica del sector presentó colapso por el impacto de la masa movilizada

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, es posible que dada la dinámica de mismo y ante condiciones extremas de saturación, producto de altas precipitaciones que se puedan presentar en el sector se generen deslizamientos adicionales de terreno, así como desplazamiento de la masa inestable que afectarían de manera directa las viviendas ubicadas en la parte baja de la ladera y que corresponden a los predios listado en la tabla 3.

Tabla 3. Predios identificados en la evaluación del sector ubicado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78 A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se encuentran dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa evaluado

DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO
Carrera 17L No 78-45 Sur* Carrera 17L No 78-39 Sur**	1	Claudia Patricia Rojas
Carrera 17L No 78-47 Sur* Carrera 17L No 78-41 Sur**	1	Sin Información
Carrera 17L No 78-51 Sur*	1	María Helena Castillo
Carrera 17L No 78-53 Sur*	1	Lina María Diaz Borja
Carrera 17L No 78-57 Sur*	1	Fanny González
Carrera 17L No 78-59 Sur*	1	María de la Cruz Rueda
Carrera 17L No 78A-03 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño
Carrera 17L No 78A-05 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño
Carrera 17L No 78A-09 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño

*Dirección tomada de la base cartográfica que reposa en el FOPAE
** Dirección suministrada por la comunidad durante la atención del evento SIRE 459684.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la ladera y los predios ubicados en el sector evaluado y ubicado a la atura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, durante la atención del evento SIRE 459684, el 8 de Diciembre de 2011.

- Recomendación de evacuación de los predios listados en la tabla No 4, en atención al evento SIRE 459684 el día 8 de Diciembre de 2011 dado que se encuentran dentro del área de influencia del proceso de remoción en masa identificado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 4. Predios recomendados a evacuar el 08 de Diciembre de 2011, en atención al evento SIRE 490956

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA ACTA DE EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO
0908	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-45 Sur* Carrera 17L No 78-39 Sur**	1	Claudia Patricia Rojas
0909	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-47 Sur* Carrera 17L No 78-41 Sur**	1	Sin Información
0910	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-51 Sur*	1	María Helena Castillo
4606	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-53 Sur*	1	Lina María Diaz Borja
4605	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-57 Sur*	1	Fanny González
4604	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-59 Sur*	1	María de la Cruz Rueda
4603	08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-03 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño
4602	08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-05 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño
4601	08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-09 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño

*Dirección tomada de la base cartográfica que reposa en el FOPAE
** Dirección suministrada por la comunidad durante la atención del evento SIRE 459684.

- Solicitud de apoyo por medio del Puesto de Mando Unificado Distrital de CODENSA S.A. ESP con el fin de adelantar una evaluación del poste que presentó colapso, ubicado en la parte baja de la ladera, desde la cual se presentó el proceso de remoción en masa evaluado y localizado a la altura de la Carrera 17L con calle 78 A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, a fin de que se desarrollen las acciones pertinentes desde su competencia.

- Solicitud de apoyo por medio de la red Distrital de personal de la secretaría de Integración Social, con el fin de que se preste el apoyo correspondiente a la familia que se les recomendó la evacuación.

- Solicitud de apoyo por medio de la Red Distrital de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, a fin de garantizar la recomendación de evacuación de las familias que habitan en la vivienda ubicada en el predio de la Avenida Carrera 1 No 22C-67, en el sector catastral las Aguas de la localidad de Santa Fe.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas localizadas en los predios listado en la tabla 5, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo por el posible colapso parcial o total de dichas edificaciones a causa del desplazamiento e impacto de la masa inestable que involucra un volumen cercano a los 1000m^3, producto del proceso de remoción en masa de carácter general identificado hacia el costado Occidental de estas.

Tabla 5. Predios recomendados a evacuar el 08 de Diciembre de 2011, por el compromiso que presentan en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad por el proceso de remoción en masa identificado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78 A Sur en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar.

DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO
Carrera 17L No 78-45 Sur* Carrera 17L No 78-39 Sur**	1	Claudia Patricia Rojas
Carrera 17L No 78-47 Sur* Carrera 17L No 78-41 Sur**	1	Sin Información
Carrera 17L No 78-51 Sur*	1	María Helena Castillo
Carrera 17L No 78-53 Sur*	1	Lina María Diaz Borja
Carrera 17L No 78-57 Sur*	1	Fanny González
Carrera 17L No 78-59 Sur*	1	María de la Cruz Rueda
Carrera 17L No 78A-03 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño
Carrera 17L No 78A-05 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño
Carrera 17L No 78A-09 Sur*	1	Jorge Enrique Avendaño

*Dirección tomada de la base cartográfica que reposa en el FOPAE
** Dirección suministrada por la comunidad durante la atención del evento SIRE 459684.

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente los predios listados en la tabla No 6, y que los responsables de estos predios continúen con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable. Así mismo, se recomienda que las familias que habitan dichos predios, y que fueron identificados en zona de alto riesgo no mitigable, reciban el tratamiento que se indica en el decreto 230 de 2003. Adicionalmente los responsables de los predios listados en la tabla No 6, realizar las gestiones pertinentes desde su competencia a fin de agilizar el proceso de reasentamiento.

Tabla 6. Predios que se recomendó evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no Mitigable bajo el DI-5072

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR GENERADO
08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-03 Sur	Jairo Mape Briñez (arrendatario) Jorge Enrique Avendaño (propietario)	2011-19-12613
08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-05 Sur	Blanca Liliana Reyes (arrendatario) Jorge Enrique Avendaño (propietario)	2011-19-12611
08-Dic-11	Carrera 17L No 78A-09 Sur	Jorge Enrique Avendaño (propietario)	2011-19-12612

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios listados en la Tabla No 6, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar. con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total y súbito de las mismas, las cuales pueden generar riesgos asociados como la transitabilidad de las vías aledañas, de igual manera se puede ver afectada la integridad física de los vecinos y residentes del sector.

- Se recomienda evacuar definitivamente los predios listados en la tabla No 7, con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable. Así mismo, se recomienda que las familias que habitan dichos predios, y que fueron identificados en zona de alto riesgo no mitigable, reciban el tratamiento que se indica en el decreto 230 de 2003. Adicionalmente los responsables de los predios listados en la tabla No 6, realizar las gestiones pertinentes desde su competencia a fin de agilizar el proceso de reasentamiento.

Tabla 7. Predios que se recomienda evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no Mitigable, en atención al evento SIRE 459684 el día 08 de Diciembre de 2011.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA ACTA DE EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	U. H.	POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO
0908	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-45 Sur* Carrera 17L No 78-39 Sur**	1	Claudia Patricia Rojas
0909	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-47 Sur* Carrera 17L No 78-41 Sur**	1	Sin Información
0910	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-51 Sur*	1	María Helena Castillo
4606	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-53 Sur*	1	Lina María Diaz Borja
4605	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-57 Sur*	1	Fanny González
4604	08-Dic-11	Carrera 17L No 78-59 Sur*	1	María de la Cruz Rueda

- A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de los predios listados en la Tabla 7, del sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar. con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total y súbito de las mismas, las cuales pueden generar riesgos asociados debido a la posibilidad de que por el colapso de las mismas se presenten colapsos tipo efecto dómino de las viviendas adyacentes; adicionalmente es posible que se pueda afectar la

transitabilidad de las vías aledañas así como la integridad física de los vecinos y residentes del sector.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición de los predios relacionados en las Tabla 6 y 7, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares. así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable" y/o Zonas de reserva forestal.

- Evaluar la posibilidad técnica de incluir el sector evaluado, en la base de datos de sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de un estudio de zonificación de riesgo por remoción en masa del sector afectado ubicado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, en el cual, entre otros se determinen de ser el caso, las zonas y predios de alto riesgo no mitigable; así como las zonas y predios con riesgo mitigable, para los cuales posteriormente se realizaran las gestiones pertinentes para la realización de los diseños y la ejecución de las respetivas obras de mitigación de riesgo; donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios recomendados a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa en el presente diagnóstico.

- A la empresa CODENSA S.A. ESP, desarrollar las acciones a las que haya lugar a fin de realizar el retiro controlado y relocalización del poste que presento colapso por el proceso de remoción en masa evaluado y ubicado a la altura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar

- Se recomienda a la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente al sector de la ladera que se localiza a la altura de la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones que se puedan presentar en las viviendas y demás equipamientos públicos y privadas aledaños a la zona del proceso de remoción en masa.

- Se recomienda a los vecinos del sector aledaño al sector ubicado en la Carrera 17L con Calle 78A Sur, en el sector catastral Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se presentó el proceso de remoción en masa de carácter general, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la ladera en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	17202122418 CLD	**MATRÍCULA**	25218-75094 CND
	Elaboró		Revisó

Vo. Bo.
MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS